

NIT 900.902.910-3

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

JOSUE GALLO RODAS

Predio denominado: LA FLORIDA HOY LA GAVIOTA

Vereda: Murillo

Municipio: Armenia

Departamento: Quindío

Referencia: Contrato N° 1559 del 2015 “Mejoramiento Gestión Predial, Social y Ambiental Mediante la Construcción de la Segunda Calzada y Rehabilitación de la Calzada Existente de la Vía Aeropuerto el Edén- Club Campestre - Armenia en el Departamento del Quindío para el Programa Vías para la Equidad”

Asunto: Notificación Por Aviso de la Resolución de Expropiación N° 04012 del 02 de agosto de 2019.

De acuerdo con el oficio de Citación N° **CAYDN-PRED-0598-2019** del 03 de agosto del 2019, enviado por el **CONSORCIO ALYANZA YDN - EL EDEN**, por medio del cual convocamos a comparecer a la notificarse de la Resolución de Expropiación N° 04012 del 02 de agosto de 2019, por la cual se ordena iniciar con los trámites judiciales de expropiación de la franja de terreno identificada con la Ficha Predial **056-D-T1-DCAAE**, que se segrega del predio de mayor extensión denominado **“LA FLORIDA HOY LA GAVIOTA”**, ubicado en la vereda Murillo, jurisdicción del Municipio de Armenia, Departamento de Quindío, de propiedad del señor **JOSUE GALLO RODAS** requerida para el proyecto vial Contrato N° 1559 del 2015-“MEJORAMIENTO GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA Y REHABILITACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE DE LA VÍA AEROPUERTO EL EDÉN- CLUB CAMPESTRE- ARMENIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD”, enviada por correo certificado INTERRAPIDÍSIMO S.A., mediante la guía 700027650345 de fecha 03 de agosto de 2019, la cual fue devuelta por la empresa de correo certificado con la motivación de la devolución: Desconocido, y que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal; se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1 del artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo así:

AVISO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, expidió la Resolución de Expropiación N° 04012 del 02 de agosto de 2019 de la franja de terreno identificada con la Ficha Predial **056-D-T1-DCAAE**, que se segrega del predio de mayor extensión denominado **“LA FLORIDA HOY LA GAVIOTA”**, ubicado en la vereda Murillo, jurisdicción del Municipio de Armenia, Departamento de Quindío, de propiedad del señor **JOSUE GALLO RODAS** requerida para el proyecto vial Contrato N° 1559 del 2015-“MEJORAMIENTO GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA Y REHABILITACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE DE LA VÍA AEROPUERTO EL EDÉN- CLUB CAMPESTRE- ARMENIA EN EL

Km 7 vía el Eden, villa liliana, vereda Murillo
Telefonos: 3103690467-7384430
Armenia-Quindio

NIT 900.902.910-3

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD”, la cual se adjunta en copia íntegra.

Es de indicar que en la comunicación de citación de notificación con radicado N° **CAYDN-PRED-0598-2019** del 03 de agosto del 2019 enviada por el **CONSORCIO ALYANZA YDN - EL EDEN**, se le informo las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal sin que a la fecha se haya presentado a notificarse personalmente.

De igual manera se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso en el lugar de destino Acompañó para su conocimiento, copia de la Resolución de expropiación N° 04012 del 02 de agosto de 2019, mediante la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación, objeto de notificación por este medio.

Armenia (Quindío), 15 AGO 2019

Cordialmente,



JAIME ALZATE GUTIERREZ
Profesional predial
Consortio Alianza YDN- El Edén

Transcriptor: Jaime Álzate